



Circular 7

APOYO A DEPORTISTAS ADULTOS PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Dentro del plan de Apoyos destinados por la Junta Directiva al reconocimiento de los méritos deportivos de los deportistas de nuestra Federación, se actualiza y mejora de manera excepcional, y sólo para el año 2026 las que se brindan para los participantes en los Campeonatos de España de Adultos; habrá dos tipos de apoyos.

1. Sobre los costes de matrícula /inscripción en Campeonatos de España con obtención de medalla:

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de apoyo a los binomios con licencia de la F.H.M. cubrirá, de forma extraordinaria, el gasto completo de las matrículas/inscripciones de los binomios que participen en campeonatos de España de adultos que consigan una medalla.

Este apoyo es tanto para los binomios que obtengan medalla de manera individual como para los participantes de la F.H.M. en las pruebas de equipo que así mismo consigan medalla.

Sobre reconocimiento especial a los medallistas individuales que obtengan medalla en los campeonatos de España de Adultos:

De manera excepcional, se concede un apoyo por reconocimiento a méritos deportivos en función de la medalla obtenida a título individual en las siguientes cantidades:

- Medalla de Oro: 200,00 euros
- Medalla de Plata: 150,00 euros
- Medalla de Bronce: 100,00 euros

Estas ayudas y reconocimientos, estarán supeditadas a los criterios determinados por la Federación Hípica de Madrid, así como a las disponibilidades presupuestarias.

2. Sobre Apoyos a la competición por participación en los Campeonatos de España

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de apoyo a los deportistas con licencia de la F.H.M. dará este apoyo extraordinario a los participantes en los Campeonatos de España:

1. **150 euros** si el deportista ha participado en el Campeonato de la Comunidad de Madrid en la misma disciplina que en el Campeonato de España.
2. Los deportistas que no hayan participado en el correspondiente Campeonato de la Comunidad de Madrid, recibirán el importe de la parte de la licencia federativa que corresponde a la Federación Hípica de Madrid (no a la del seguro ni a la de la RFHE). En el caso de la licencia 2026 de Adulto, este importe es de **58,55 euros**.
3. En los casos en los que no hubiere Campeonato de la Comunidad de Madrid, y si hubiera Campeonato de España, el deportista percibirá el apoyo reflejado en el punto 1 de esta circular, es decir 150 €.

IMPORTANTE

- El apoyo se concederá por deportista, aunque su participación en el campeonato haya sido con más de un caballo.
- El apoyo señalado sólo se hará efectivo una vez, independientemente de que el deportista participe en más de un Campeonato de España.
- El apoyo es tanto para los deportistas que participen en el Campeonato de España de manera individual como por equipos, si bien sólo se percibirá un apoyo como queda reflejado en estas condiciones.
- El deportista, para recibir el apoyo, deberá haber participado en al menos un Campeonato de España, con un caballo con licencia de la Federación Hípica de Madrid.

- Los deportistas con licencia de la F.H.M. que participen en Campeonatos de España en los que la competición se realice por equipos (Horseball), grupos o parejas (Volteo), recibirán la cantidad fija de 150 €.

En todos los casos que el deportista solicite el apoyo deberá enviar la solicitud a la F.H.M. (andujar@fhdm.es) indicando:

- ✓ Nombre y Apellidos del deportista participante
- ✓ Nombre del caballo con el que se ha obtenido la medalla (si procede)
- ✓ Campeonato a que corresponde y disciplina (si procede)
- ✓ Acreditación de su participación
- ✓ Número de cuenta corriente en donde hacer el ingreso
- ✓ Titular de la cuenta corriente

No se atenderán las solicitudes, recibidas TRES meses después de finalizado el Campeonato correspondiente.